EXPEDIENTE Nº: SGT048/17

RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA DE CONTRATO DE SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO: Servicio de auditoría financiera de las cuentas anuales y de los estados consolidados que, en su caso existan, y otras actuaciones obligatorias a cargo de auditores de cuentas sobre las agencias públicas empresariales y sociedades mercantiles del sector público andaluz sometidas a control financiero permanente y sobre los fondos carentes de personalidad jurídica, previstos en el artículo 5,3 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía" Lote 7: Fondos carentes de personalidad jurídica.

CONTRATISTA: ERNST & YOUNG, S.L.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Desde el 15 de febrero de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2020.

Vistas las causas que justifican la prórroga y expuestas en la memoria justificativa de la Intervención General de fecha 19 de mayo de 2020, y la conformidad prestada por ERNST & YOUNG, S.L., con fecha 12 de junio de 2020, teniendo en cuenta lo establecido en el anexo I del PCAP, en el contrato y en el artículo 303.1. del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO: Prorrogar el contrato de referencia por un plazo de doce meses (desde el 1 de octubre de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2021), manteniéndose las mismas condiciones técnicas y económicas recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que sirvieron de base para la adjudicación.

SEGUNDO: Aprobar el gasto que conlleva esta prórroga por un importe de 46.513,68€ IVA excluido; a esta cantidad le corresponde un IVA de 9.767,87€; por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a 56.281,55€. Este gasto se imputa a la partida presupuestaria que se relaciona a continuación:

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2021	1100010000 G/61E/22706/00 01	56.281,55 € (IVA incluido)

Sevilla, a fecha de firma electrónica.
EL CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA
Por Delegación, Orden 20/11/18 (BOJA nº 228, de 26/11/18)
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Fdo.: Ricardo Espíritu y Navarro.

Es copia auténtica de documento electrónico